

SEÑOR  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE TENJO.  
E. S. D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO ENERO 2022.  
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Demandante: JULIAN FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ  
Demandado: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ  
RADICADO: 2019 - 310.

**CARLOS GUILLERMO ZULUAGA RAMOS**, abogado en ejercicio, identificado Civil y Profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de **JULIAN FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ.**, dentro del proceso del epígrafe, por medio del presente memorial, anexo liquidación de crédito actualizada a favor de mi mandante.

A la liquidación enviada el pasado mes de junio de 2021, se le suman las respectivas cuotas de alimentos contando hasta la del mes de enero de 2022 la cual tuvo un incremento para la presente anualidad del 5,62%, adicionalmente, se le suman las cuotas de vestuario causadas, así como, la cuota del valor de la matrícula de los estudios de mi mandante del presente semestre, lo anterior incluyendo los respectivos intereses.

#### RESUMEN DE LA DEUDA

RESUMEN LIQUIDACION CUOTAS ALIMENTOS, VESTUARIO, EDUCACION, SALUD, COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO	
Capital	\$83.525.664,75
Total Interés de Mora	\$9.793.236,94
Gastos Demostrados del Proceso	\$1.285.475,00
Costas	\$1.000.000,00
Abonos (-)	\$0,00
<b>TOTAL OBLIGACION</b>	<b>\$95.604.376,69</b>

Por lo anterior y habiendo realizado las liquidaciones de acuerdo a las fechas y valores fallados por el despacho, dejo presentada la liquidación del crédito que debe el demandado a favor de mi prohijado.

A la presente liquidación se le deben tener en cuenta las cuotas alimenticias que se puedan seguir causando y todo lo ordenado desde junio de 2017 hasta la fecha que cese la obligación.

Cualquier información o auto emitido por su despacho, solicito me sea copiado al correo [zuluagacarlos@gmail.com](mailto:zuluagacarlos@gmail.com), dirección electrónica que adicionalmente tengo radicada en SIRNA.

Del Censor, con toda cortesía.

Atentamente,

**CARLOS GUILLERMO ZULUAGA RAMOS**  
C.C. 80.027.939 BTA  
T.P. 267.769 C.S. de la J.  
Cel: 313 889 2804.

#### ANEXOS:

1. Soportes del nuevo pago de matrícula 1 semestre de 2022



**Universidad  
Piloto de Colombia**  
NIT: 860.022.382-3

ORDEN DE PAGO No. 2010248852

NOMBRE: JULIAN FERNANDO RODRIGUEZ MARTII	CODIGO: 430056556
DIRECCION: Calle 75b No. 63-75 SAN FERNAI	TELEFONO: 3014082727
SEDE: Campus UPC Principal	PERIODO: 202210
FACULTAD: Psicologia	AÑO: 2022

OBLIGACIONES	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR
Mat. Psicología	\$3,759,000		
Póliza estudiantil	\$24,500		
TOTAL	\$3,783,500	TOTAL DEDUCCIONES	\$0
TOTAL MAS VALOR OPCIONAL			
<b>FORMAS DE PAGO</b>	<b>FECHA LIMITE</b>	<b>VALOR NETO</b>	
VALOR A CANCELAR HASTA	17.01.2022	\$3,783,500	
VALOR A CANCELAR HASTA	24.01.2022	\$3,783,500	
VALOR A CANCELAR HASTA	28.01.2022	\$4,159,400	

-ESTUDIANTE-

E. sin áni de lucro. Aprob. Reg 3681 de 1962. VIGILADA MINEEDUCACIÓN



**Universidad  
Piloto de Colombia**  
NIT: 860.022.382-3

ORDEN DE PAGO No. 2010248852

NOMBRE: JULIAN FERNANDO RODRIGUEZ MARTII	CODIGO: 430056556
DIRECCION: Calle 75b No. 63-75 SAN FERNAI	TELEFONO: 3014082727
SEDE: Campus UPC Principal	PERIODO: 202210
FACULTAD: Psicologia	AÑO: 2022

Valor a Pagar Hasta \$3,783,500 Fecha 17.01.2022



(415)7707223943468(8020)04300565562010248852(3900)03783500(96)20220117

Valor a Pagar Hasta \$3,783,500 Fecha 24.01.2022



(415)7707223943468(8020)04300565562010248852(3900)03783500(96)20220124

Valor a Pagar Hasta \$4,159,400 Fecha 28.01.2022



(415)7707223943468(8020)04300565562010248852(3900)04159400(96)20220128

-BANCO-UNIVERSIDAD-

Banco Bogotá - Pregrado Bogotá  
Itau - Pregrado Bogotá  
BBVA Colombia - Pregrado Bogotá  
Pague en efectivo cheque de gerencia

CODIGO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
VALOR PAGADO		

A) PROCESO DE MATRICULAS

Es indispensable tener en cuenta el siguiente proceso:

1. El pago correspondiente se hará únicamente en efectivo o cheque de Gerencia.
2. El recibo de pago se compone de dos (2) desprendibles:
  - a. Estudiante.
  - b. Banco universidad.
  - c. Banco.
3. Al efectuar el pago el banco conservara el desprendible correspondientes a:  
BANCO UNIVERSIDAD y BANCO.
4. El banco entregara al estudiante el desprendible ESTUDIANTE.
5. Pago Extraordinario: De conformidad con:
  - Reglamento Estudiantil Pregrado Artículo 18
  - Reglamento Estudiantil Postgrados y Educación Continuada Artículo 24.

C) REEMBOLSOS POR CONCEPTO DE MATRICULA: De acuerdo con:

- Reglamento Estudiantil Pregrado\* Artículo 23 y 24
- Reglamento Estudiantil Postgrados y Educación Continuada Artículo 28 y 29

\*[http://www.unipiloto.edu.co/descargas/documentos\\_y\\_reglamentacion\\_unipiloto/Reglamento%20Estudiantil%20de%20Pregrado.pdf](http://www.unipiloto.edu.co/descargas/documentos_y_reglamentacion_unipiloto/Reglamento%20Estudiantil%20de%20Pregrado.pdf)

\*\*[http://www.unipiloto.edu.co/descargas/documentos\\_y\\_reglamentacion\\_unipiloto/Reglamento%20Estudiantil%20Postgrados.pdf](http://www.unipiloto.edu.co/descargas/documentos_y_reglamentacion_unipiloto/Reglamento%20Estudiantil%20Postgrados.pdf)

CURSOS	CREDITOS
Practica Electiva	8
Electiva Inst - Habilidad Soci	2
TOTAL	\$3,759,000

B) PAGO POR OTROS CONCEPTOS

Cualquiera que sea el pago, el estudiante deberá cumplir los numerales del 1 al 4 mencionados en el proceso A.

En caso de no efectuar alguno de estos requisitos no se le podra prestar el servicio solicitado.

NOTA: Cualquier reclamo solamente se aceptara presentando el recibo de pago correspondiente al ESTUDIANTE, con el sello respectivo del banco.

SEÑOR ESTUDIANTE REALICE PERSONALMENTE SU TRAMITE DE PAGO DE MATRICULA.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNIQUESE CON SINDICATURA O DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

**Complete su Matrícula:**

"De acuerdo con el Reglamento estudiantil en los Artículos 17, 18, 22 y 24; estudiante que no pague el TOTAL de los créditos inscritos, no se considera matriculado; por tanto, al vencimiento de las fechas establecidas en el calendario académico, de no encontrarse pagada el total de la orden de pago, se retira el TOTAL de los créditos inscritos y el valor parcial pagado, se le dejara como saldo a favor.

Estudiantes que hagan pago parcial con ICETEX y no paguen la totalidad de la orden de pago; el valor parcial (aprobado), se le devolver? a ICETEX?.

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8600223823	BANCO DAVIVIENDA	51137786	1279172137	10/01/2022

Razón Social: **UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

Usuario Pagador: **1010102985-JULIAN FERNANDO RODRIGUEZ**

Descripción del Pago: **PREGRADO BOGOTÁ**

Dirección IP: **181.63.134.226**

Total Pagado **\$3,783,500.00**

#### Resumen Medios de Pago

No. Transacción	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
	1279172137	BANCO	\$3,783,500.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8600223823	BANCO DAVIVIENDA	51137786	1279172137	10/01/2022

### Resumen Factura

Descripción	Referencia	Valor Pagado	Valor Original
Orden de Pago	2010248852	\$3,783,500.00	\$3,783,500.00